
DECRETO 6/2020, DE 1 DE MARZO, DEL SÍNDIC FEDERAL, POR EL QUE SE SOMETE A REFERÉNDUM LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL APROBADA POR EL PARLAMENT FEDERAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2020.

Artículo 1. Convocatoria.

Se somete a referéndum, el proyecto de reforma de la Constitución Federal aprobado por el Parlament y ratificado por al menos dos tercios de las Repúblicas.

Artículo 2. Pregunta.

En la consulta se formulará la pregunta siguiente: «¿Aprueba la reforma de la Constitución Federal??»

Artículo 3. Fecha de celebración del referéndum.

La votación tendrá lugar el domingo día 7 de marzo y podrán participar todos los ciudadanos y las ciudadanas de la República Federal de Sia.

Artículo 4. Campaña electoral.

La campaña electoral comenzará tras la publicación de este decreto.

Disposición final.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Sia, a 1 de marzo de 2020.